UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

ORDEN DE COMPRA

O.C. Institucional Nº
024/2024

Nivel de Entidad:	28- UNIVERSIDADES NACIONALES	Fecha de Emisión: 22/04/2024	
Entidad:	01- UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS		
Unidad Compradora (Código SICP)	1373		
ID del Llamado:	438.628	Tipo de Procedimiento:	CD
Descripción del Llamado: "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS MULTIFUNCION - AD REFERENDUM"			
Proveedor:	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	RUC:	80013889-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº de Item	Codigo	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
1	43212110-002	Impresora multifuncion laser	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER B/N, Funciones: Copiadora, Impresora, Scanner de Red. Tamaño de Papel: Carta, Legal, Oficio. Velocidad (ppm): 45 PPM o superior. Sistema de copiado: podrán ofertarse fotocopiadoras con cualquiera de los siguientes sistemas: Tóner y cilindro (tambor o unidad de imagen) por separado; ó "Tipo TODO EN UNO". Puerto USB para pendrive: Para impresión desde puerto USB. Alimentador automático de originales: Alimentador de Originales Bilateral (escaneo en una sola pasada). Capacidad de 50 hojas o superior. Ciclo de trabajo mensual: 80.000 copias x mes o superior. Memoria RAM: 512MB o superior(OPCIONAL) Disco Duro: 512 GB o superior (OPCIONAL). Procesador: 800 MHZ o superior. Dúplex (Impresión a ambas caras): Incluido, soportado para imprimir en papel tamaño A4, Carta, Oficio. Duplex (Fotocopia en ambas caras): Incluido, soportado para fotocopiar en papel tamaño A4, Carta, Oficio. Dúplex (Escanea a ambas caras): Incluido, soportado para escanear papel tamaño A4, Carta, Oficio. Resolución de impresión: 1200 x 1200 dpi como mínimo. Resolución de copia: 600 x 600 ppp como mínimo. Resolución de escaneo desde el AFD: 600 x 600 ppp como mínimo. Resolución de escaneo desde el cristal: 600 x 600 ppp como mínimo. Conectividad: Tarjeta de Red 1000Base-T/100Base-TX/10- Base-T, LAN inalámbrica (IEEE 802.11 b/g/n) (Estándar), USB 2.0 (Incluir cable USB). Bandeja principal de Papel: 1 Bandeja de 250 hojas como mínimo o superior. Bandeja secundaria o adicional de Papel: Debe incluir una Bandeja adicional de 250 hojas como mínimo o superior. Bandeja de salida: Capacidad de salida de 150 hojas como mínimo o superior. Alimentador Secundario de papel (Bypass): Manual de 50 hojas o superior. Gramaje soportado de 60 a 199 gramos. Funciones de: escáner a email, a carpeta de red, funciones de copias de documento de identidad, escaneo a pdf, funciones de controlador y bloqueo de copias, impresiones y escaneos, por códigos, para al menos 200 usuarios. Año de Lanzamiento mundial: 2019 o posterior, y debe encontrarse en comercialización activa. Alimentación: 220V (de fábrica). Manuales y Accesorios: De usuario, de operación e instalación, CD's instaladores en español. Requerimientos Adicionales: La capacidad mínima del tóner de alto rendimiento disponible para el equipo ofertado deberá ser de 12.000 copias o superior. El equipo deberá ser entregado y puesto en funcionamiento con (1) un tóner original instalado con rendimiento de 12.000 páginas como mínimo. El oferente deberá proveer (2) dos Tóner original carga completa de alto rendimiento de 12.000 páginas como mínimo (en caja) adicional. Deberá proveer kit o kits de cilindro o unidad/es de imagen necesarios para 200.000 páginas como mínimo (en una unidad o varias según fabricante) adicional/es al pre instalado de fábrica. Para el caso de kit de cilindro o unidad de imagen y tóner tipo TODO EN UNO deberá proveer kits necesarios para 20.000 páginas o superior (en una unidad o varias según fabricante) adicional/es al pre instalado de fábrica. El oferente debe presentar catálogos o manuales técnicos que demuestren el rendimiento de cada Kit, a fin de establecer la cantidad de kits incluidos con la oferta. Servicio de Mantenimiento Preventivo: (2) Dos servicios de mantenimiento preventivo anual por un periodo de dos años incluidos. Respaldo Técnico: la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que cuente con CAS en el país. Para garantizar a la institución se requerirá la Autorización del Fabricante, además será un requisito indispensable para la institución que el oferente este debidamente autorizado y respaldado, por escrito, por la empresa prestadora de servicios y asistencia técnica de la marca ofertada en nuestro país (C.A.S. de la marca en Paraguay). Certificaciones: El oferente deberá incluir junto con su oferta documento vigente	Unidad	Unidad	3	Canon	FILIPINAS/PAISES LICENCIATARIOS	9.353.204	28.059.612
									Total:	28.059.612

SON GUARANÍES: Veinte y ocho millones cincuenta y nueve mil seiscientos doce.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 22/04/2024 — Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme al plan de entrega establecido en la Carta de Invitación.----------

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - UNA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: UNIDAD ADMINISTRADORA DE CONTRATOS DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La poliza de garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	1	00	8	543	30	1	11	28.059.612
			Total:						28.059.612

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	Lic. Fatima B. Cabañas Jefa de Contrataciones	Prof. CP. Gladys Caballero Directora Administrativa

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

datasystems SAECA